



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 6172.1

MAT: Aprueba Contrato Suministro Materiales de Ferretería y Construcción” y Acepta garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, emanado desde Licitación Pública ID 3734-46-LE17.

Laja, Julio 26 de 2017

VISTOS:

- 1.-Contrato Suministro de Materiales de Ferretería y Construcción, entre la Municipalidad de Laja y la empresa Barraca Ferretería Williams Sandoval Acuña E.I.R.L, de fecha 24-07-2017.
- 2.-D.A. N° 5987 de fecha 18-07-2017, que adjudica Licitación Pública ID 3734-46-LE17, Contrato Suministro Materiales de Ferretería y Construcción.
- 3.-Acta de evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 18-07-2017, con resolución Sr. Administrador Municipal.
- 4.-D.A. N° 5718 de fecha 07-07-2017, que autoriza ampliación de Comisión Evaluadora Licitación ID 3734-46-LE17
- 5.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 28-06-2017
- 6.-D.A. N° 5155 de fecha 23-06-2017, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-46-LE17
- 7.-Licitación Pública ID 3734-46-LE17 de fecha 17-06-2017
- 8.-D.A. N° 4308 de fecha 31-05-2017, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 9.-Orden de Pedido N° 11 de fecha 12-01-2017, de la Dirección de Obras
- 10.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 11.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 12.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-APRUÉBASE:** el Contrato Suministro de Materiales de Ferretería y Construcción entre la Municipalidad de Laja y la empresa Barraca Ferretería Williams Sandoval Acuña E.I.R.L R.U.T. 76.601.219-1, por proveer diversos materiales de Ferretería y Construcción, para trabajos municipales y en la comunidad, con una vigencia a contar del 28 de Julio al 31 de Diciembre de 2017.
- 2.-ACÉPTASE:** el Depósito a la Vista N° 0040806 de fecha 20-07-2017 del Banco Santander, por un monto de \$ 50.000, tomado por la empresa Barraca Ferretería Williams Sandoval Acuña EIRL R.U.T. 76.601.219-1, correspondiente a la garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato, emanado de la Licitación Pública ID 3734-46-LE17 de fecha 17-06-2017, la cual quedará en custodia del Tesorero Municipal.
- 3.-PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Firma]
VFT/LHL/ARD/spa
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F, DOM, SSMM, CONTROL, Unidad de Adquisiciones